Bogotá D.C. 15 de abril de 2026

CERTIFICACION GARANTIA

Señores
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DITRA MIC 049 2026, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.** .

Yo, JAIRO FONSECA PEDROZA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de INDUSTRIAL 180 SAS identificada con Nit: 900.924.609-5

CERTIFICO QUE:

En caso de resultar adjudicatario otorgare garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias. etc. Así mismo el futuro contratista tendrá un plazo de 15 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. Nota: para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.

Atentamente:

JAIRO FONSECA PEDROZA
CC. 1.032.386.557 de Bogotá
INDUSTRIAL 180 SAS
NIT 900.924.609-5
Dirección: Calle 63 D # 70 D – 37
Teléfono: 749-8360